



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0031 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 10 de enero de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 1221/2017, del 18 de diciembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 3.483/2017, del 29 de noviembre de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **"I. MUNICIPALIDAD DE PICA"** representada por don su Alcalde Don Iván Infante Chacón, de un inmueble fiscal ubicado en calle Progreso si número, ex cementerio peruano, en Pica, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 781,10 m²., según Plano 01405 -3.431 - C.R., de Bienes Nacionales, con el objeto de recuperar un sitio abandonado para conmemorar a los antepasados en la localidad de Matilla, mejorando el sector y entorno, con la construcción de una plazoleta y habilitación de un lugar de esparcimiento, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Sergio Aserella Alvarado; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Isidoro Saavedra Contreras y Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 11 de enero de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA